

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM


Monte Patria, 20 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.044.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:



Pedido de materia N°1733 de fecha 07.11.2017
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2831-SE17
Cuadro Comparativo 2992-2831-SE17.
Cotización Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por \$ 412.500.
Cotización Servicio de Banquetería Paulina Alejandra Valdivia, RUT. 76..546.147-2, por \$428.400.
Cotización Jacqueline Herrera Olivares, RUT. 10.828.603-2, por \$465.000.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-2831-SE17, menor a 10 UTM, 75 Almuerzos consistente en entrada panqueque con ensalada, plato de fondo carne mechada con papas gratinadas, postre corazón de café, bebida, pan, para asistentes actividad de capacitación de Educadoras y asistentes de Párvulos de Establecimientos de Dependencias Municipal de la comuna, para el día 21 de noviembre de 2017 a las 13:30 horas, en el Camping Municipal, servicio a entregar el proveedor **ROSA TAPIA ROJO. RUT. [REDACTED]**, por un monto de **\$412.500-** (cuatrocientos doce mil quinientos pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 01 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**, Área de Gestión **1-20-8**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WGZ/XX

Bernardita Cortés Gómez



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"